



Gestión de la calidad educativa: Un enfoque desde el derecho a la educación

Autores: César Raúl Méndez Carpio
Universidad Católica de Cuenca, **UCACUE**
cmendezc@ucacue.edu.ec
Cuenca, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0003-0582-0107>

Juan Fernando Pesántez Calle
Universidad Católica de Cuenca, **UCACUE**
jpesantez@ucacue.edu.ec
Cuenca, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0003-2968-316X>

Jeffrey Gerardo Zúñiga Ruilova
Universidad Católica de Cuenca, **UCACUE**
jeffrey.zuniga@ucacue.edu.ec
Cuenca, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0001-5397-5624>

Resumen

La gestión de la calidad educativa y el derecho a la educación son conceptos interrelacionados esenciales para garantizar una educación digna y equitativa. Este ensayo sistematiza la gestión de la calidad educativa desde un enfoque del derecho a la calidad de la educación y el derecho a la educación. Se destaca que la calidad educativa no solo es un derecho declarado, sino también un pilar fundamental para el empoderamiento individual y comunitario, la igualdad de oportunidades y el desarrollo humano (Miranda, 2023). Factores como el liderazgo directivo (Espinosa, Prieto, Marcela y Ochoa, 2020); la autonomía pedagógica (Casanova, 2021); el desempeño docente (Escribano, 2018); y la satisfacción estudiantil (Bernate, Guataquira, Romero y Reyes, 2020); son determinantes para una educación de calidad. Además, se analiza el derecho a la educación como un elemento esencial para el desarrollo integral, respaldado por principios de libertad, moralidad y solidaridad (Contreras, 2021). Se concluye que la gestión eficaz de la calidad educativa es crucial desde un enfoque de derechos y se necesitan más estudios sobre cómo regularla desde el Derecho (Véliz, 2018). La formación de la comunidad educativa en estos aspectos es clave para comprender su valor e implementación.

Palabras clave: gestión de la calidad; educación; derecho a la educación; calidad de la educación; desarrollo humano.

Código de clasificación internacional: 5801.07 - Métodos pedagógicos.

Cómo citar este ensayo:

Méndez, C., Pesántez, J., & Zúñiga, J. (2024). **Gestión de la calidad educativa: Un enfoque desde el derecho a la educación.** *Revista Científica*, 9(32), 407-426, e-ISSN: 2542-2987. Recuperado de: <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2024.9.32.19.407-426>

Fecha de Recepción:
22-11-2023

Fecha de Aceptación:
05-04-2024

Fecha de Publicación:
06-05-2024



Educational Quality Management: An Approach from the Right to Education

Abstract

Educational quality management and the right to education are interrelated concepts essential to ensuring a dignified and equitable education. This essay systematizes the management of educational quality from a focus on the right to quality education and the right to education. It highlights that educational quality is not only a declared right, but also a fundamental pillar for individual and community empowerment, equal opportunities, and human development (Miranda, 2023). Factors such as leadership (Espinosa, Prieto, Marcela and Ochoa, 2020); pedagogical autonomy (Casanova, 2021); teacher performance (Escribano, 2018); and student satisfaction (Bernate, Guataquira, Romero and Reyes, 2020); are crucial for quality education. Furthermore, the right to education is analyzed as an essential element for integral development, supported by principles of freedom, morality, and solidarity (Contreras, 2021). It is concluded that effective management of educational quality is crucial from a rights-based approach, and more studies are needed on how to regulate it from a legal perspective (Véliz, 2018). Training the educational community on these aspects is key to understanding their value and implementation.

Keywords: quality management; education; right to education; educational quality; human development.

International classification code: 5801.07 - Pedagogical methods.

How to cite this essay:

Méndez, C., Pesántez, J., & Zúñiga, J. (2024). **Educational Quality Management: An Approach from the Right to Education.** *Revista Científica*, 9(32), 407-426, e-ISSN: 2542-2987. Retrieved from: <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2024.9.32.19.407-426>

Date Received:
22-11-2023

Date Acceptance:
05-04-2024

Date Publication:
06-05-2024



1. Introducción

Desde sus inicios la humanidad ha tenido que desarrollarse a través del uso de sus recursos y solventar las situaciones basadas en la forma en que estos han sido utilizados y aprovechados. La gama de recursos apoyados directamente por el desarrollo tecnológico, hacen que el ser humano presente formas y muestras de avances acelerados en todos los campos y dentro de los más importantes en los procesos educativos y el derecho generado a este servicio desde el enfoque mismo del derecho de la educación.

En un primer criterio y para que se pueda efectivizar de forma eficiente dicho derecho, es necesario que quien está al frente de aplicarlo o no, en este caso autoridades educativas y personal a cargo, discernan características precisas e importantes de desarrollo organizacional como es la gestión y todos sus principios. Uno de los de mayor relevancia es la capacitación del capital humano y el valor de su potencial (Guevara, 2020). Con este criterio, se requiere sistematizar la gestión de la calidad educativa desde un enfoque del derecho a la educación a través de la capacitación constante que permita proponer una mejora como factor de desarrollo de las comunidades educativas y por ende de las regiones en donde se desarrolla el ser humano.

La calidad educativa no solo es un derecho fundamental declarado para todas las personas, sino que también se presenta como un factor esencial para promover el empoderamiento individual y comunitario. Esto lo logra la educación al proporcionar a las personas las herramientas necesarias para participar activamente en la sociedad y hacer valer sus derechos humanos. Al respecto, Miranda (2023a): destaca la relación entre la calidad educativa y los derechos humanos, haciendo hincapié en aspectos como el empoderamiento, la igualdad de oportunidades, el desarrollo humano, la prevención de la discriminación, y la construcción de sociedades inclusivas y pacíficas. Además, en el contexto actual de la educación, el liderazgo de los directivos docentes es fundamental para asegurar la calidad educativa.



En este mismo sentido, se analiza la propuesta de Espinosa, Prieto, Marcela y Ochoa (2020a): que subrayan la importancia de la articulación entre los procesos administrativos, directivos y pedagógicos para garantizar una educación de calidad que contribuya a la justicia social.

Por otro lado, se revisa la autonomía pedagógica como un aspecto clave en la búsqueda de la calidad educativa, permitiendo a los docentes tomar decisiones metodológicas adaptadas a las necesidades de sus estudiantes. Se destaca que esta autonomía implica la libertad de elección de métodos y recursos, así como la responsabilidad de contribuir activamente a la mejora continua de la enseñanza y el aprendizaje. Entre otros factores se identifica y analiza al desempeño docente en un papel determinante para los procesos de calidad educativa, destacando la necesidad de una formación pertinente que se adapte a las necesidades de la sociedad y de los estudiantes.

El análisis sugiere que la calidad educativa no sólo implica aspectos académicos, sino también emocionales, de participación estudiantil y de gestión universitaria, todos fundamentales para garantizar una educación de excelencia que cumpla con el derecho de la sociedad a un sistema educativo de calidad.

El objetivo principal de este ensayo es sistematizar la gestión de la calidad educativa desde un enfoque del derecho a la calidad de la educación y el derecho a la educación. En otras palabras, el ensayo busca analizar y organizar de manera coherente los conceptos, factores y enfoques relacionados con la gestión de la calidad educativa, pero abordándolos desde la perspectiva del derecho fundamental a recibir una educación de calidad y del derecho mismo a la educación.

2. Desarrollo

2.1. Gestión de la calidad educativa

La gestión de la Calidad Educativa es una función directiva que tiene



que ver con los procesos de planificación qué las organizaciones educativas caracterizan y desarrollan en sus planes de acción, lo que les permiten sustentar el manejo eficiente y eficaz de los recursos. Las planificaciones van desde modelos básicos hasta aplicaciones complejas que buscan generar rentabilidad y/o mejora en el servicio prestado como concluyen Muñoz y González (2019): en su estudio que, para mejorar y escalar en resultados académicos es importante que el equipo directivo tenga fortalezas en aspectos técnico-curriculares y de liderazgo.

En este contexto, diversas organizaciones han decidido certificarse con normas internacionales como la ISO 9001 de la *International Standard Organization (ISO)*, que buscan demostrar a sus clientes o beneficiarios la calidad del servicio ofrecido. En este orden de ideas, Cervantes-López, Llanes-Castillo, Rivera-García y Montes (2023): consideran fundamental la implementación de un modelo de gestión por procesos que fomente la mejora continua en el aprendizaje compartido, permitiendo así una evaluación significativa de la gestión. Por consiguiente, es esencial que haya un control riguroso de la ejecución y cumplimiento de los procesos establecidos por la organización.

Desde otro punto de vista, se puede manifestar que, al considerarse la certificación de calidad internacional para un sistema de gestión por procesos, puede caerse en una situación de cumplimiento de estándares y criterios operativos que a lo mejor no ayuden a mejorar directamente la calidad del servicio académico y el cumplimiento cabal de resultados de aprendizaje y logro de competencias de los estudiantes para conseguir aprendizajes significativos guiados por sus docentes que a la final es lo que realmente debe mostrar calidad (Sánchez y Rodríguez, 2021).

En este contexto, Cárdenas (2016): concluye que las certificaciones van más allá de obtener figuraciones empresariales, sino que, en el campo educativo debe trascender hacia la necesidad social en donde los docentes



Ensayo Original / Original Essay

César Raúl Méndez Carpio; Juan Fernando Pesántez Calle; Jeffrey Gerardo Zúñiga Ruijova. Gestión de la calidad educativa: Un enfoque desde el derecho a la educación. *Educational Quality Management: An Approach from the Right to Education*.

H - R BY HUMAN - REAL 2406018146545

sean investigadores Y puedan difundir sus resultados que propongan alternativas de solución a problemas del entorno y generen nuevos conocimientos como un ejemplo real de calidad. Por ello es necesario reconocer el concepto de calidad como un resultado significativo y no como un proceso secuencial que debe cumplirse por inercia.

Bajo esta misma línea, Arjona-Granados, Lira-Arjona y Maldonado-Mesta (2022): en consideración con el criterio de las certificaciones de calidad, analizan como una opción a las normas ISO 21001 en educación afirmando que, al ser específicas, permiten una mayor competitividad en el escenario globalizado de la educación superior y por ende conseguir calidad a través del prestigio educativo. En el espacio académico actual, es muy importante considerar la oferta académica propuesta por instituciones con iguales condiciones y que actualmente certifican sus procesos con normas generales como las ISO 9001.

Concordando con ellos es necesario que las instituciones educativas busquen organizar su gestión en contextos y principios acordes al servicio ofertado y en el caso de la educación que mejor si se apunta a la concreción de estándares con relación directa como muestran este tipo de normas. Es así que, para tomar decisiones acertadas, deben contemplarse desde varias aristas los criterios de gestión de la calidad con miras siempre a la mejora y desarrollo tanto de la institución como el del personal que allí labora como docentes y administrativos.

Para Vera y González-Ledesma (2018): la gestión de la calidad está estrechamente ligada a los procesos de evaluación, al punto de ser descritos como un matrimonio. La evaluación, controlada por la gestión institucional, debe apoyar la mejora del servicio educativo y evidenciar su calidad, permitiendo logros a corto, mediano y largo plazo sin ser punitiva. En muchos casos, evaluaciones punitivas han generado resistencia y persecución, en lugar de fomentar mejoras significativas.



Para conseguir una gestión eficiente otro de los factores importantes y necesarios a considerar, es el concepto de gestión comunitaria puesto que las instituciones educativas no pueden actuar de forma aislada sino más bien robustecer su servicio a través de alianzas. En este contexto, Pino y Castaño (2019): apoyan este tipo de gestión y hablan de la construcción y rehabilitación del tejido social mediante actividades de proyección en conjunto con el entorno, lo que hace necesario que los directivos de las instituciones educativas tengan ideas holísticas de apoyo interinstitucional como herramienta de mejora en la práctica diaria para conseguir mejores resultados y por ende afirmar la calidad en la gestión.

La gestión educativa con enfoque de calidad es un tema un tanto complejo y que debe ser tratado de forma integral que permita superar desafíos en todos los niveles y ellos transversal izados de acuerdo a normas, procesos y resultados que deben ser analizados a detalle y en el contexto de identidad de cada institución educativa.

2.2. Calidad educativa como derecho

La calidad educativa no solo es un derecho declarado para todas las personas, sino que también es un pilar fundamental para promover el empoderamiento individual y comunitario. Señalando a Miranda (2023b): la relación entre la calidad educativa y los derechos humanos resaltan aspectos como el empoderamiento, la igualdad de oportunidades, el desarrollo humano, la prevención de la discriminación, y la construcción de sociedades inclusivas y pacíficas. Todos estos aspectos, más allá de los académicos deben considerarse al momento de configura un modelo de valoración de la calidad de la educación.

Además de los aspectos antes identificados, en el contexto actual de la educación, es fundamental abordar el tema del liderazgo de los directivos docentes en el aseguramiento de la calidad educativa. Según Espinosa, Prieto,



Marcela y Ochoa (2020b): en su estudio sobre el Sistema de Gestión de Calidad en instituciones educativas, se destaca la importancia de la articulación entre los procesos administrativos y pedagógicos para trascender la concepción meramente instrumental de tal manera que se garantice una educación de calidad que contribuya a la construcción de una auténtica justicia social. Estos hallazgos subrayan la relevancia que tienen los directivos, así como la necesidad de comprender la complejidad de las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales involucradas en el sistema educativo.

En este acercamiento a los aspectos que definen la calidad en la educación, no puede faltar la arista de la autonomía pedagógica, la cual se presenta como un factor fundamental en la búsqueda de la calidad educativa, permitiendo a los docentes tomar decisiones metodológicas acertadas y adaptadas a las necesidades de sus estudiantes. Como menciona Casanova (2021): la autonomía en los centros educativos es relevante al momento de generar una educación de excelencia, ya que los profesionales de la educación son quienes mejor conocen las circunstancias y contextos en los que se desenvuelven.

En este sentido, este coeficiente de autonomía no solo implica la libertad de elección de métodos y recursos, sino también la responsabilidad de asumir un rol activo en la mejora continua de la enseñanza y el aprendizaje, contribuyendo así al desarrollo integral de los estudiantes y a la construcción de una sociedad más equitativa y justa.

De acuerdo con Escribano (2018): el desempeño docente es crucial para la calidad educativa en América Latina. Destaca que existe insatisfacción con los sistemas educativos debido a la falta de relevancia en la formación, que no responde a las necesidades sociales, científicas y tecnológicas. Evaluar la calidad de la educación debe incluir la capacitación profesional de los docentes. El derecho a una educación de calidad depende significativamente del desempeño de estos.



En el nivel superior de estudios, el grado de satisfacción estudiantil es un indicador efectivo de calidad educativa, reflejando la madurez y objetividad que los estudiantes tienen al momento de reflexionar sobre la calidad de su profesional. Mencionado a Bernate, Guataquira, Romero y Reyes (2020): en su investigación sobre satisfacción en la educación superior, resaltan la importancia de evaluar los procesos educativos para implementar estrategias efectivas y adaptar los programas a las necesidades sociales. Las áreas de insatisfacción identificadas, como el sentido de pertenencia y la infraestructura, destacan la importancia de considerar aspectos emocionales y de participación estudiantil para mejorar la experiencia educativa y complementar la calidad académica.

En esta línea, Vázquez y Risso (2022): argumentan la importancia de investigar el autoconcepto del alumnado universitario y su correlación con variables académicas y personales para comprender e intervenir en su desarrollo y transición al ámbito profesional. Por ejemplo, el estudio revela que los varones muestran puntuaciones altas en dimensiones como la física, académica y emocional, mientras que las mujeres sobresalen en dimensiones como la verbal, familiar, social y ética. Estos resultados destacan la relevancia de considerar el autoconcepto que los estudiantes tienen de sí mismos con respecto a estas competencias preprofesionales al diseñar una guía para evaluar los programas educativos universitarios.

Con respecto a estos indicadores, que hacen referencia a la satisfacción estudiantil sobre sus programas de formación profesional y al autoconcepto que tiene el alumnado sobre sus competencias preprofesionales, la importancia de la calidad educativa, obtenida como resultado de su intervención y por ende su exigibilidad pueden ser transferidas al derecho que tiene la educación superior a incorporar entre sus criterios de valoración educativa a los criterios de percepción personal de los estudiantes.

En el Ecuador, Véliz (2018): en su presentación crítica al modelo usado



en este país, para valorar la calidad del sistema educativo universitario, concluye que, la gestión universitaria debe basarse e integrar los patrones de calidad de la educación superior. Para lograr mayores niveles de calidad en los procesos de la educación superior, es fundamental introducir acciones efectivas de manera consciente, planificada, organizada en función de los criterios de evaluación identificados como efectivos. Lo expuesto significa que, en un nivel previo al derecho de una educación de calidad, se encuentra el derecho que tiene la educación superior a ser gestionada y evaluada bajo criterios que garanticen una mejora continua en sus procesos.

Por otra parte, si la educación es considerada un derecho, se puede inferir que la optimización de sus factores y características también lo son, en este mismo sentido, es entonces imperativo, que los modelos de evaluación de los procesos educativos también tengan esta cualidad, con la concurrente finalidad de dar cumplimiento a este derecho.

Por su parte, Murillo y Román (2008): explican que, a pesar del aumento de acciones evaluativas en los últimos años, es fundamental que la cultura de la evaluación se consolide en los sistemas educativos, involucrando a todos los actores y niveles de decisión. En consecuencia, para la educación es esencial reconocer la relevancia que tiene el método de valoración de la educación para garantizar que se brinde la oportunidad de acceder, por derecho, a una educación de calidad.

2.3. Derecho a la educación

Actualmente el Derecho a la Educación constituye en un elemento fundamental en el desarrollo integral individual y social. Conforme a Contreras (2021): destaca que la educación debe inspirarse en principios de libertad, moralidad y solidaridad humanas, tal como se establece en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Advertir la educación como un derecho, garantizaría un acceso equitativo a la educación, respaldado por



principios fundamentales, que, a su vez, garantizarían una educación de calidad que capacite a los individuos para afrontar los desafíos actuales y futuros.

En este marco, las políticas educativas deben ser diseñadas y ejecutadas de manera estratégica, considerando la diversidad de contextos y necesidades, con el objetivo de construir una sociedad más justa, inclusiva y preparada para enfrentar los retos del siglo XXI.

La noción de educación debe ser vista desde el Derecho como una perspectiva amplia y multidimensional. Sugiere Milione (2020): que la educación va más allá de los límites de la enseñanza formal, impactando no solo a docentes y estudiantes, sino a la sociedad en su conjunto. Resulta imperativo considerarla como un proceso integral que trasciende la mera adquisición de conocimientos, incluyendo el desarrollo de la personalidad, la libertad de pensamiento y la capacidad de autodeterminación. Es esencial, entonces, reconocer que el Derecho a la Educación no es solo un derecho individual, sino base de sociedades democráticas sólidas y equitativas.

Al hablar de sociedades, Laporta (2023): manifiesta que, en las abiertas, la educación implica la transmisión organizada del conocimiento científico, fomentando la independencia epistémica y la formación de creencias basadas en la evidencia y la racionalidad. Este enfoque aleja los mitos y prejuicios sociales, promoviendo el pensamiento crítico y la autonomía. Por tanto, se plantea un nuevo paradigma educativo que busca emancipar al estudiante de las limitaciones impuestas por su entorno, permitiéndole construir sus propias convicciones fundamentadas en la verdad y la argumentación racional.

La educación en derechos humanos, como señala Rincón, Soledispa, Soledispa y Castro (2023): es crucial para que los docentes asuman un rol activo en la promoción de los derechos humanos, fomentando valores como la empatía y el respeto en sus estudiantes. La formación docente en este campo es esencial para garantizar que se impartan conocimientos sólidos y



actualizados sobre los derechos fundamentales de todas las personas. Es necesario implementar estrategias educativas innovadoras que permitan a los educadores transmitir de manera efectiva la importancia de los derechos humanos en la sociedad actual y la necesidad de fortalecer los fundamentos de la educación como un derecho, contribuyendo al desarrollo de una ciudadanía comprometida con la promoción y defensa de los derechos fundamentales.

En referencia al tema, Lorente y Ruiz (2022): aseveran que desde los años 70 en América Latina, existen acuerdos internacionales, basados en derechos humanos; agendas y compromisos, que evidencian la evolución de las políticas educativas y su impacto en la garantía del acceso a una educación de calidad. El Derecho a la Educación avanza y existen desafíos normativos para una mayor cobertura educativa de calidad. El análisis crítico del derecho permitiría la implementación de las políticas educativas efectivas que faculten su ejercicio en toda la sociedad.

En Ecuador la Educación Superior, ha evidenciado una transformación significativa. En este sentido, para Restrepo, Guevara y Morales-Intriago (2022): la evaluación realizada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) en el año 2013 marcó el inicio del proceso de aseguramiento de la calidad, en consonancia con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior. Este proceso, ha sido esencial para fortalecer la educación y fomentar el desarrollo de profesionales competentes, comprometidos con su formación. La mejora continua en las universidades desempeña un papel esencial para garantizar un sistema educativo inclusivo y de calidad, fortaleciendo así el Derecho a la Educación.

3. Conclusiones

El derecho a la educación es considerado un derecho humano



fundamental y es reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como en diversos instrumentos y normativas internacionales. Este derecho no solo implica el acceso a la educación, sino también el derecho a una educación digna y de calidad, siendo un pilar fundamental para la gestión en las instituciones educativas por varias razones tales como: la equidad e inclusión, pertinencia, eficacia, transparencia y participación en los procedimientos de la labor educativa.

La gestión de la calidad educativa se centra en la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes, esto implica establecer objetivos claros, desarrollar estrategias de enseñanza y aprendizaje efectivas, y evaluar el progreso de los estudiantes de manera regular. Al mejorar la calidad de la educación, se aumenta la probabilidad de que los estudiantes alcancen su máximo potencial y se conviertan en ciudadanos responsables y productivos.

La gestión de la calidad de la educación debe tener como objetivo garantizar la equidad, la inclusión, la utilidad y el valor de la educación. Existe una correlación directa entre el control de la calidad educativa y el derecho a la educación; es así que la calidad de la educación es un aspecto vital del derecho a la misma por lo que, la gestión eficaz y eficiente de ella es un aspecto crucial del enfoque del derecho a la educación que redundará en una gestión de estrategias planificadas en beneficio del servicio educativo.

Los factores que caracterizan una educación de calidad y que han sido identificados en esta propuesta, contemplan dos enfoques que deben ser atendidos, respecto a los derechos que tienen las personas, al momento de gestionarla por las entidades de regulación. El primero en cuanto a la exigibilidad que un sistema educativo puede hacer con respecto a procurar los aspectos que se evalúan y un segundo enfoque que hace referencia al derecho de acceder de manera equitativa y justa al producto de esta gestión.

La comunidad educativa debe potenciar la formación de los actores en el derecho a la educación, lo que facilitará comprender el valor de éste y su



colaboración en la implementación; para ello, se necesitan más estudios sobre cómo regular la calidad de la educación desde el Derecho. Es necesario, implementar estrategias educativas innovadoras que permitan a los educadores transmitir de manera efectiva la importancia de garantizar el derecho humano a la educación, comprendido he integrado desde la perspectiva del Derecho de la Educación.

4. Referencias

- Arjona-Granados, M. Lira-Arjona, A., & Maldonado-Mesta, E. (2022). **Los sistemas de gestión de la calidad y la calidad educativa en instituciones públicas de Educación Superior de México.** *Retos. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 12(24), 268-283, e-ISSN: 1390-8618. Recuperado de: <https://doi.org/10.17163/ret.n24.2022.05>
- Bernate, J., Guataquira, A., Romero, E., & Reyes, P. (2020). **Satisfacción de la Calidad Educativa en Educación Superior.** *PODIUM*, (38), 37-50, e-ISSN: 2588-0969. Recuperado de: <https://doi.org/10.31095/podium.2020.38.3>
- Cárdenas, A. (2016). **Calidad en la gestión universitaria ecuatoriana: Una búsqueda latente de eficiencia educativa.** *Multiciencias*, 16(2), 194-201, e-ISSN: 1317-2255. Venezuela: Universidad del Zulia.
- Casanova, M. (2021). **Gestionar la Autonomía Pedagógica: Un Factor de Calidad Reconocido.** *REICE. Revista Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia Y Cambio En Educación*, 19(2), 9-22, e-ISSN: 1696-4713. España: Red Iberoamericana de Investigación sobre Cambio y Eficacia Escolar.
- Cervantes-López, M., Llanes-Castillo, A., Rivera-García, G., & Montes, Y. (2023). **Gestión estratégica de la calidad para la mejora educativa en México.** *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(Edición Especial 10),



1298-1312, e-ISSN: 2477-9423. Recuperado de:

<https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.e10.26>

Contreras, R. (2021). **La educación: Hacia un derecho humano. Cuestiones Constitucionales.** *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 1(44), 91-114, e-ISSN: 2448-4881. Recuperado de:

<https://doi.org/10.22201/ij.24484881e.2021.44.16159>

Escribano, E. (2018). **El desempeño del docente como factor asociado a la calidad educativa en América Latina.** *Revista educación*, 42(2), 738-752, e-ISSN: 2215-2644. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Espinosa, P., Prieto, W., Marcela, N., & Ochoa, M. (2020a,b). **Aseguramiento de la calidad educativa en el contexto de un estado social de derecho.** *Revista Conrado*, 16(77), 209-217, e-ISSN: 1990-8644. Cuba: Editorial Universo Sur.

Guevara, C. (2020). **Principios de gestión de la calidad en empresas de servicios de mantenimiento eléctrico del sector petrolero.** *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(89), 244-260, e-ISSN: 2477-9423. Recuperado de: <https://doi.org/10.37960/revista.v25i89.31393>

Laporta, F. (2023). **Acerca del fundamento del derecho a la educación en las sociedades abiertas.** *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, (25), 12-21, e-ISSN: 2253-6655. Recuperado de: <https://doi.org/10.20318/eunomia.2023.7988>

Lorente, M., & Ruiz, G. (2022). **La educación como derecho: acuerdos, agendas y alcances en la región latinoamericana.** *Revista Española de Educación Comparada*, (41), 48-64, e-ISSN: 2174-5382. Recuperado de: <https://doi.org/10.5944/reec.41.2022.33593>

Milione, C. (2021). **El derecho a la educación como fundamento de la democracia y premisa para el libre desarrollo de la personalidad.** *Revista de Educación y Derecho*, (24), 1-33, e-ISSN: 2386-4885. Recuperado de: <https://doi.org/10.1344/REYD2021.24.36297>



- Miranda, R. (2023a,b). **Educación de Calidad y Derechos Humanos en el Siglo XXI: Descifrando el ODS 4**. *Revista Justiça Do Direito*, 37(2), 264-293, e-ISSN: 2238-3212. Recuperado de: <https://doi.org/10.5335/rjd.v37i2.15295>
- Muñoz, N., & González, A. (2019). **Reflexión de la gestión administrativa para mejorar los resultados académicos de la Comuna de Ovalle**. *Revista Científica*, 4(Ed. Esp.), 136-152, e-ISSN: 2542-2987. Recuperado de: <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2019.4.E.8.136-152>
- Murillo, F., & Román, M. (2008). **La evaluación educativa como derecho humano**. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 1(1), 1-5, e-ISSN: 1989-0397. España: Red Iberoamericana de Investigación sobre Cambio y Eficacia Escolar.
- Pino, J., & Castaño, M. (2019). **Calidad educativa, a propósito de la gestión comunitaria en nueve establecimientos educativos de Medellín: 2010 a 2013**. *Revista Colombiana de Educación*, 77, 129-150, e-ISSN: 2323-0134. Recuperado de: <https://doi.org/10.17227/rce.num77-4925>
- Restrepo, R., Guevara, N., & Morales-Intriago, J. (2022). **Nuevos protagonistas en la Educación Superior del Ecuador: Línea base de cambios en la garantía del derecho a la Educación**. *Universidad y Sociedad*, 14(S6), 664-677, e-ISSN: 2218-3620. Cuba: Universo Sur.
- Rincón, I., Soledispa, B., Soledispa, P., & Castro, A. (2023). **Aporte al ejercicio del derecho humano a la educación: propuestas formadoras de docentes, instituciones educativas y docentes**. *Salud, Ciencia y Tecnología*, 3(392), 1-6, e-ISSN: 2796-9711. <https://doi.org/10.56294/saludcyt2023392>
- Sánchez, S., & Rodríguez, A. (2021). **Incorporación de resultados de aprendizaje como aseguramiento de calidad educativa en una escuela de negocios**. *Revista Latinoamericana de Estudios*



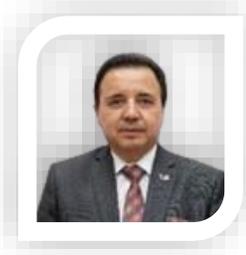
Ensayo Original / Original Essay

Educativos, 51(Especial), 251-272, e-ISSN: 2448-878X. Recuperado de: <https://doi.org/10.48102/rlee.2021.51.ESPECIAL.476>

Vázquez, C., & Risso, A. (2022). **Autoconcepto de los estudiantes universitarios.** *Reipe. Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, 9, 220-232, e-ISSN: 2386-7418. Recuperado de: <https://doi.org/10.17979/reipe.2022.9.0.8905>

Véliz, V. (2018). **Calidad en la educación superior. Caso Ecuador.** *Atenas*, 1(41), 165-173, e-ISSN: 1682-2749. Cuba: Universidad de Matanzas Camilo Cienfuegos.

Vera, H., & González-Ledesma, M. (2018). **Calidad y evaluación: Matrimonio del cielo y el infierno.** *Perfiles Educativos*, XL(Especial). 53-97. México: Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

César Raúl Méndez Carpioe-mail: cmendezc@ucacue.edu.ec

Nacido en Cuenca, Ecuador, el 22 de febrero del año 1971. Doctor en Ciencias de la Educación, especialidad Ordenadores en la Universidad Católica de Cuenca (UCACUE); Magister en Docencia y Currículo para la Educación Superior en la Universidad Técnica de Ambato (UNITA); Magister en Administración de Empresas en la Universidad del Azuay (UDA); Auditor de normas ISO 9001, 21001 y BASC; actualmente docente en la Unidad Educativa de FF.AA Colegio Militar No. 4 “Abdón Calderón”; y Docente Titular Agregado en la Universidad Católica de Cuenca (UCACUE); acreditado como Investigador en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) con el No. REG-INV-21-04948.

Ensayo Original / Original Essay

Juan Fernando Pesántez Callee-mail: jpesantez@ucacue.edu.ec

Nacido en Cuenca, Ecuador, el 26 de agosto del año 1970. Doctor en Ciencias de la Educación, especialidad Ordenadores en la Universidad Católica de Cuenca (UCACUE); Magister en Educación en la Universidad Tecnológica América (UNITA); Magister en Educación, Tecnología e Innovación por la Universidad Católica de Cuenca (UCACUE); Líder de implementación y auditoría de normas ISO 9001; actualmente Docente Titular Auxiliar en la Universidad Católica de Cuenca (UCACUE); y Coordinador de la Comisión General de Evaluación Docente de la Unidad Académica de Otras Modalidades de Estudio en la Universidad Católica de Cuenca (UCACUE).

Jeffrey Gerardo Zúñiga Ruilova
e-mail: jeffrey.zuniga@ucacue.edu.ec



Nacido en Cuenca, Ecuador, el 10 de enero del año 1976. Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales de la República del Ecuador por la Universidad del Azuay (UDA); Magister en Derecho Laboral y Seguridad Social de la Universidad Católica de Cuenca (UCACUE); Magister en Derecho Empresarial de la Universidad del Pacífico (UP); Diplomado en Derecho Notarial y Registral de la Universidad de la Habana (UH), Cuba; Diplomado Superior en Evaluación de la Educación Superior. Doctorando de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Argentina.